



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2021 (Nº 1/2021).**

**ASISTENTES**

**Sr(a). Presidente(a)**

**Sr. Eduardo Plaza Adamez.**

**Sr. Secretario**

**Sra. Piedad María Haro Roa.**

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo  
político Socialista**

**Sr. Francisco Javier Parras Sanchez**

**Sr. Isidro Robles Gomez**

En Alcolea de Calatrava, siendo las 13:15 horas del día 02 de febrero de 2021, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión ORDINARIA presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La Sra. Rosa Maria Casero Burgos no asiste por motivos laborales.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 10 de diciembre de 2020.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No formulándose observación alguna, por unanimidad de los miembros que la integran el acta queda aprobada.

**2.- AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN 15 COLMENAS PARA AUTOCONSUMO EN PARCELA 234 DEL POLÍGONO 22.**

Se conoce la propuesta de la Presidencia ( Expediente ALCOLEA2021/133), cuyo texto literal es el siguiente:

**Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.**



“Vista la instancia suscrita por don Abdón Contreras Navas, cuyos datos personales obran en el expediente, solicitando permiso para ampliar la instalación de 15 colmenas para autoconsumo en parcela 234 del polígono 22.

Visto informe técnico de fecha 26 de enero de 2021 que indica que no hay inconveniente en que se desarrolle la actividad indicada.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Autorizar la instalación de 15 colmenas para autoconsumo en la parcela 234 del polígono 22, dejando sin efecto el acuerdo tomado en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de agosto de 2020.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado."

**Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.**

### **3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.**

No se producen.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 13:30 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

PRESIDENCIA

**Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.**